

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

RESOLUCION N° 331-SRT-2013

TARTAGAL, 22 DE AGOSTO DE 2013
EXPTÉ N°: 20.319/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, **WILLIG, CARLA DANIELA, D.N.I N°: 31.311.349**; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la **Asignatura COMUNICACIÓN Y CULTURA** de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo Adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social **WILLIG, CARLA DANIELA, D.N.I. N°: 31.311.349** como **Adscripta Docente** en la **Asignatura COMUNICACIÓN Y CULTURA**, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 12 de Agosto 2013 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, al Departamento de Docencia y Alumnos, a Sección Personal, a la Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

rea

ADSCRIPDOCENTERES2013.Pg030res2013awin


Ing. Estela Mari Gómez
SECRETARIA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Prof. Graciela Lilian Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta